Domingo 30 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta — en la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, avisos, correspondencias y reclamos: [illegible], Barre y C., 8 Faub. Poissoniere — [illegible] de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital .... [illegible]
Campaña y Provincias .... [illegible]
Un ejemplar suelto .... [illegible]
» » atrasado .... [illegible]

Fuera de la República

Montevideo .... [illegible]
Paraguay .... [illegible]
Pacífico .... [illegible]
Brasil .... [illegible] reis
Europa y Norte América .... [illegible]

Administracion: Perú 143.

VIAJE DEL DOCTOR ROCHA

La presencia del doctor Rocha en los pueblos del Sud, responde á los intereses de esa parte de la campaña.

Su pasion por todo lo que importa un paso de progreso para la Provincia de Buenos Aires, lo hace aun, cuando se va ha terminar ya su periodo gubernativo, mirar con entusiasmo esos pueblos ricos y florecientes que solo necesitan pequeño estímulo para desarrollarse con esa fuerza vital que en poco tiempo de los pequeños [illegible] pueblos populares donde la vida y [illegible] se manifiestan hasta en sus mas [illegible] detalles.

Los viajes de recreo de los gobernantes que tienen el espíritu del doctor Rocha, se traducen siempre en progresos latentes, en ventajas seguras para los pueblos que son visitados.

Es sumamente grato para la Provincia de Buenos Aires, observar hasta que punto el Gobernador de ella, sabe [illegible] propiciarla las concepciones de su espíritu superior y práctico en la vida pública.

Suélese con frecuencia atribuir resultados á causas que no puedan producirlos.

Hemos visto nosotros con qué facilidad, no pudiendo negar la evidencia, se ha atribuido á causas *naturales* los adelantos de la Provincia.

Consecuencia lógica de la época y de las cosas se ha dicho, como si las *épocas* y las cosas pudieran producirse solas.

La inercia, principio fundamental de las fuerzas, nos demarca los límites de lo que puede producirse naturalmente, dando á esta palabra la acepcion que vulgarmente le damos, cuando es aplicada á cuestiones de gobierno.

Naturalmente y épocas y cosas son tres palabras sin sentido que se designan como motores del progreso material é intelectual.

Las épocas y las cosas son resultados de los esfuerzos de los hombres y no resultados de la nada, porque esta, siempre matemáticamente produce cero.

Ni aun los eternos enemigos del adelanto de la Nacion, pueden negar el estado lastimoso de la Provincia, el dia en que el doctor Rocha fué elevado á la silla gubernamental. Su transformacion en el breve lapso de tres años, no necesita ser historiada; la evolucion ha sido completa y los adelantos esperimentados, tantos y de tales magnitudes que es imposible negar la gloria que corresponde á quien supo efectuarlos.

Cuando no hay pretestos de mala administracion para echarle en cara al adversario, se le enrostran sus designios para el futuro. "La administracion del doctor Rocha no es mala." dicen, pero aspira á la presidencia de la República y eso no es tolerable". He ahí el único argumento. La base de la opinion erigida en sistema.

Pero, si un gobernante ha sabido hacer la felicidad de una Provincia ¿será ó nó capaz de hacer la felicidad de una Nacion?

Pronto veremos los resultados de la incansable actividad intelectual del Dr. Rocha, traducida en quien sabe cuantas reformas, para las poblaciones porque haya pasado.

Los pueblos del Sud son ahora los beneficiados y en ellos la Provincia de Buenos Aires que admira el génio eminentemente creador del primer magistrado de su gobierno autonómico.

EXCELSIOR

De fuera vendrá quien bueno me hará: dice un refran castellano, y á fé que no nos falta razon para parinciciar con este adagio de la tierra de los garbanzos, el primer *paso stirrio* del gran bailable de aparato escénico que la empresa de Ferrari nos ha proporcionado por aquello de que á falta de pan buenas son tortas.

Pero vamos al refrancito en cuestion.

Nosotros creíamos que el único feliz mortal que engendraba proyectos estrafalarios y llevaba al terreno de la práctica el *paso de los montes* de la fábula, era nuestro gran Intendente Municipal.

Sus grandes concepciones dignas de figurar en un museo antropológico, su fanatismo por interponer su *veto* á los proyectos dictados por su Estado Mayor, hiciéronnos creer por un momento que no existia bajo las olímpicas regiones del espacio, un sér que aventajase á don Torcuato, en la fabricacion de esperpentos y monstruosidades.

Pero don Torcuato, que hace dias anda como *bola sin manija*, haciendo quiebros de puro gusto, debe habérsele hecho la boca agua, al encontrarse con un competidor, ó mejor dicho con dos, y á mayor abundamiento estrangeros, cosa que le habrá llenado de legítimo orgullo.

No ven ustedes, señores, los que no encuentran nada bueno en mis actos, los que atacan mis disposiciones balsámicas, los escritorzuelos que no saben la cartilla y se meten á criticones cartularios, decia el Intendente muy entusiasmado, recostado *dolce far niente* en un sillon de color de avellana clara en su despacho.

Pues, aquí está, si, señores, véanlo, léanlo y péguense despues un pistoletazo, esclamaba el Intendente, sin poder reprimir el entusiasmo que le causaba aquella efímera hoja de papel.

Y en verdad que el Intendente tenia razon de entusiasmarse en esta ocasion al estrujar entre sus manos aquel manuscrito digno de figurar entre los *papirus* pompeyanos que enriquecen el gran museo de Nápoles.

Si en Europa se hubiera presentado á la sancion de cualquier Intendente, este proyecto de *ventilacion* por un hijo de la ciudad, que fundó don Juan de Garay nos hubiesen calificado de bárbaros, decia don Torcuato, satisfecho como el que acaba de salir de hacer la colacion en la *Rotisserie* del gran Charpentier.

Todas mis disposiciones son pésimas, todos mis actos arbitrarios, nadie me concede ni aquello que se concede á cualquier alcalde de monterilla.

A que no hay ninguna pluma, aunque sea de ganso, que se ocupe de tan fenomenal y espeluznante engendro?

Ya lo creo que la hay, señor Intendente, y en esta ocasion para hacerle cumplida justicia, para que comprenda la imparcialidad con que le atacamos en brecha, cuando estamos convencidos de que nos asiste la razon y la justicia.

La hoja de papel que ha contribuido á que don Torcuato revindique sus derechos, es una nota que pudiéramos mejor llamar un insulto grosero lanzado á una de las corporaciones mas importantes y sérias, de todas las que funcionan dentro de la órbita de la Administracion pública.

En esa nota se pide nada menos que la autorizacion para la construccion de un paraguas cuyo pié de base seria de 170 metros de diámetro y 380 de altura.

Y aquí si que estan los huevos buenos!

El forro de este gigantesco adminículo que deja atrás á la Aguja de Cleopatra, y amenaza romper lanzas con la region de las nieves perpétuas, será de hierro batido, de 40 metros de espesor.

El paraguas cerrado tendrá una altura de 2532 metros y al rededor de él tendrá un canal que se comunicará con el Rio de la Plata, para que el agua que caiga no inunde la ciudad.

El costo total de esta bagatela, lo estiman los inventores, ingenieros mecánicos W. Baumhofer, y John Fluckigen en la modesta suma que ellos califican de módica de 130 millones de pesos.

Claro está que para llevar á cabo los trabajos de este grandioso monumento, que al decir de los inventores haria de Buenos Aires la ciudad mas curiosa del Universo, se necesita una mano de obra, en relacion con la importancia de este mayúsculo quitasol.

Nada menos que un personal de 7500 obreros á 60 pesos diarios!

Este formidable ejército haria indudablemente renacer la actividad en nuestra gran capital, y estamos seguros que las cinco partes del mundo harian un viaje de placer, tan solo para admirar el férreo abanico en un dia de Santa Rosa, en que las lluvias torrenciales, corriendo mansamente por la canal del abanico, fueran á depositarse en el Manzanares americano.

Sentimos de todas veras que sus autores no hayan conseguido el objeto que se proponian y que el señor Intendente no haya hecho lugar á la nota, como era de su deber tratándose de un asunto que tanto interesa á la salud pública y á todas las clases sociales en general.

En los Estados-Unidos, país mas rico que el nuestro y mucho mas adelantado en esta materia de inventos y creaciones fantásticas, los inventores habrían encontrado mas facilidad y mucho mas dinero que el que en realidad necesitan para llegar al *finis coronat opus* de tan atrevido pensamiento.

UN DEFENSOR

del Comisario General de Inmigracion

El diario *Las Provincias* trae ayer un artículo referente á la propaganda de El Demócrata en contra de las irregularidades de la Comisaria de Inmigracion.

Presumimos que esa arenga no pertenece al Redactor de ese diario, doctor Carriego, ni menos á su Director el señor Barreira, pues á ambos los consideramos dueños de buen criterio y sobre todo incapaces de calumniarnos gratuitamente.

Dice ese artículo, ó esa arenga, que todas nuestras afirmaciones son inexactas y que nos dejamos llevar por falsos informes.

Si no fuera porque ese artículo está publicado en un diario amigo, no contestaríamos á semejantes sandeces; pero basta lo dicho para que por cortesía contestemos las bajas adulaciones de esa defensa tan sin fundamento como ridícula.

Dice la arenga:

«Es curioso y digno de mejor causa el empeño que se toma el colega á fin de hacer resaltar *defectos* y *errores que no existen*, y que solo atribuimos á informes suministrados muy poco fidedignos, contra la mas asidua y activa de las Reparticiones Nacionales.

Todas las denuncias y asertos del colega descansan en una base de uno.

Sin embargo, debemos créer, en honor á la Justicia, que el colega no está animado de malquerencia para con el Comisario General, sinó que su tendencia única es el deseo de que el mejor servicio administrativo prepondere tanto en esa reparticion, como en cualesquiera otra, aunque especialmente parece haberse dedicado á la primera.

No trepidamos en asegurarle, que, como él mismo ha de tener ocasion, en breve, de convencerse, no ha tenido razon para levantar tal alharaca.

El colega echó en olvido, ó no tiene noticia, de que el Comisario General está completamente solo, esto es: sin secretarios há mas de un año, y que aunque trabaje personalmente desde las 6 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la labor es tanta, el servicio es tan continuado, que no es dable estar al dia con el vertiginoso movimiento de esa reparticion.»

Es necesario ser muy cínico, carecer de sentido comun, tener una audacia estúpida y sin límites para aseverar "que estamos empeñados en hacer resaltar errores *que no existen*" despues de la publicacion que hicimos del sumario y sus antecedentes; despues de haber ordenado el Ministro del Interior la prosecucion sumaria interrumpida por el Comisario; y despues de todo cuanto hemos dicho y constatado con documentos oficiales.

Haga constar el defensor de oficio, con pruebas y no con palabras incoherentes ni adulonerias que corrompen la moral, que cuanto ha dicho El Demócrata es incierto; publique algun documento en apoyo de sus falsas afirmaciones; diga algo que descanse en un hecho práctico; destruya cuanto conoce el pueblo con una prueba cualquiera—entonces podrá ser tomado en consideracion; pero mientras eso no suceda, le aconsejamos no siga en su humillante tarea.

Espléndido, por no decir cándido y zonzo, es el argumento de que se vale el articulista, cuando dice "que no debemos echar en olvido que el Comisario está completamente solo esto, es: sin secretario hace mas de un año!"

En primer, lugar la falta del Secretario nada tiene que ver con la continuacion del sumario que encarpetó, puesto que en él no actuaba ese empleado y el Comisario no tenia trabajo alguno, pues dos años atras él mismo nombró actuario, etc.—y como lo hemos probado con las notas publicadas, él ha sido quien ha interrumpido la aclaracion, procediendo con toda arbitrariedad, perjudicando al contratista de desembarcos señor Mianowich, que hasta el presente no ha podido cobrar cincuenta mil pesos que se le adeudan, estando en ese cobro el *quid* del sumario, pues las denuncias del declarante esplican terminantemente las defraudaciones al Fisco encubiertos por el señor Navarro con el hecho de encarpetar el sumario.

En segundo lugar, si el Comisario *trabaja solo*, sin Secretario—cosa que es incierta puesto que un empleado de esa reparticion está cobrando cuarenta fuertes mas por mes de sobresueldo para *ayudar* al Comisario—no es por hacerle economias al Estado sinó porque así le convendrá particularmente, pues el Secretario del Comisario General de Inmigracion *cobra íntegro su sueldo todos los meses* y si no concurre á su puesto es por que no *puede entenderse* con el señor Navarro....

Por otra parte, lo que dice el de la arenga que el Comisario trabaja *desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde* y que sus múltiples ocupaciones no le permiten proceder con la actividad vertiginosa que *deseara*, nada tiene que ver con los cargos que le ha hecho El Demócrata. Si es cierto que va *temprano* y *sale tarde* de su ocupacion, no hace mas que cumplir su obligacion, pues, para que así cumpla se le paga.

Refiriéndose al artículo de El Demócrata del 28 del presente, en el que va incluida la nota que pasó el Departamento Nacional de Higiene, la que reproducimos en seguida, dice el ridículo defensor del señor Navarro:

«El asunto que motiva el artículo de ayer del colega y redactado en términos injustificadamente duros, créalo no está en esas condiciones.

«*Hemos tenido ocasion de examinar el espediente* que ha hecho ver al colega una montaña donde no hay ni una mosca.

No avanzamos nada sobre el, por cuanto *dentro de poco* tendrá ocasion el colega de leer el informe del Comisario al respecto, uno de los múltiples redactados en estos últimos meses.»

Véase como le defienden al Comisario. La reproduccion de la nota del Departamento Nacional de Higiene nos ahorra de entrar en consideraciones de otro órden mas aplicable á los malos funcionarios. Llamamos la atencion sobre los hechos—ellos dicen la demora; la nota, en falta grave.

Buenos Aires, Abril 30 de 1883.

A S. E. el Ministro del Interior.

Con motivo de una infraccion al Reglamento para el desembarco de inmigrantes, de fecha 4 de Marzo de 1880—he tenido oportunidad de conocer un hecho de bastante gravedad que no trepido en llevarlo á conocimiento de V. E.

El reglamento á que me refiero, dictado en acuerdo general de Ministros, ha sido publicado en dos ediciones, una que lleva fecha de 1881 y otra que no lleva fecha, pero que es anterior á esa, pues el ejemplar que adjunto existe en este Departamento desde mucho antes.

La edicion de 1881 es precedida por la Ley de Inmigracion, y la otra es solo del acuerdo, traducido al italiano, francés, inglés y aleman.

Ambas ediciones son oficiales, pues han sido obtenidas en la Comisaría de Inmigracion.

Confrontando estas ediciones con el motivo indicado, he comprobado que el artículo 4 de eso Reglamento, segun la edicion de 1881, es completamente distinta al de la otra de fecha ignorada. Existen en esta última dos párrafos que no existen en la primera y que establecen escepciones á lo dispuesto en la primera parte del artículo.

Como el hecho me parece de suma gravedad acompaño á V. E. las dos ediciones á que me refiero, para que adopte la resolucion que estime mas conveniente.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E.

Firmado—

Pedro A. Pardo.
J. Torino.
Secretario

Ministerio del Interior.
Mayo 2 de 1883.

Informe la Comisaria General de Inmigracion con recomendacion de pronto despacho.

F. Pinedo.

Mesa de Entradas, Mayo 8 1883.
Letra M. núm. 105.

No agregamos una palabra mas á lo dicho en razon de lo manifestado en nuestro número del 28 del presente, porque basta y sobra para los hombres que saben rendir culto á la honorabilidad, honradez y urbanidad.

Terminaremos con una carcajada dedicada á las simplesas del defensor del señor Navarro, quien dice:

«Ademas, colega, es temeraria su pretension: 62 años de laboriosidad, de contraccion y de honradez no se minan ni se enlodan así no mas.

Seguros estamos de que no conoce al señor don Samuel Navarro ni de nombre.»

Pues, señor, si el señor Navarro cuenta 62 años de *laboriosidad* como la puesta de relieve en el asunto *sumario* y en la segregacion de los *párrafos* del Reglamento, ya estará lucido el país con tan *leal* y *activo* servidor!

En cuanto á lo que «no conocemos ni de nombre al señor Navarro»—es la única verdad que ha dicho el de la arenga. Ni le conocemos, ni lo pretendemos.

Lo repetimos, no nos ocupamos de los individuos sinó de los funcionarios públicos. Ya lo verá el *literato* defensor: una vez destituido el señor Navarro no nos ocuparemos mas de él.

Ponemos punto final, felicitando al autor del artículo (?) de *Las Provincias* por la *elocuencia* y *entusiasmo* con que levanta á su defendido.

TELEGRAMAS

Montevideo Setiembre, 29.

A El Demócrata.

Mañana es el dia designado para la apertura de la esposicion agricola-ganadera.

Hoy fué visitado el local por el General Santos.

Se dice con visos de verdad, que el Brasil tratará de activar en breve la cuestion Paso-Hondo.

Guárdase en casa de Gobierno mucha prudencia sobre el asunto.

Niégase que hayan llegado telégramas del Brasil sobre asunto en discusion.

Llegó el "Oroneque". Las noticias que trae son sin interés ninguno. Poco adelantan en fecha. El rey Alfonso llegó á Paris el 5: recibiéronle Fernan Nuñez y varios altos personages franceses. El rey dirigióse á la embajada. Ese dia almorzó con Fernando de Asis.

En Ischia sintiéronse el 5 nuevos estremecimientos que no ocasionaron ninguna víctima.

No se confirma la noticia del arreglo entre Francia y China. Los chinos envian tropas al Tonkin para sostener posiciones contra los franceses.

Los pasajeros del "Orenoque" no desembarcaron por haber sarampion abordo: está en observacion sanitaria.

Ha sido suspendida la partida de lo plenipotenciarios probablemente hasta últimos del mes próximo.

Corresponsal.

xxx

Rosario, Setiembre 29.

A El Demócrata.

El proyecto sobre conversion que sancionará la Legislatura es el siguiente: Primero: todas las obligaciones pendientes en la Provincia espresadas en plata boliviana ó en billetes bolivianos del Banco Provincial de Santa-Fé, pueden ser canceladas por plata boliviana ó por moneda le ley tipo 64 centavos moneda nacional por cada peso boliviano á opcion del deudor. Segundo: Esta ley empezará á regir desde el 1° de Noviembre próximo. Tercero: deróganse las leyes anteriores opuestas á la presente. Háblase de una falsificacion de billetes loteria de esta Provincia.

Corresponsal.

El doctor Rocha en las Flores

El viaje no podia menos de tener grandes atractivos, cuando menos los de [illegible]riantes.

La una y cuarenta y cinco eran cuando el tren se detenia en la Estacion Salado.

—Un grupo de personas que en ella habia, saludó con vivas al Gobernador.

La estacion y pueblo del Salado estaban tambien embanderados. Esperaban el tren una banda de música y una comision de vecinos. El señor Máximo Alegria dirigió unas palabras al Gobernador. El señor Alberto Commiges le presentó sus cumplimientos, guiando á él y á su comitiva hasta la iglesia, que se halla en obra.

El señor Arzobispo quedó complacido por lo adelantada q' se encuentra la iglesia.

En la Municipalidad hubo brindis por la felicidad de este naciente pueblo.

En la confiteria de la estacion se habia preparado un lunch.

La banda de música ejecutó diversas piezas y las niñas de la Escuela entonaron el Himno Nacional. En el estremo sud de la Estacion se le vantaba un arco de follage con la siguiente inscripcion pintada con letras negras sobre género blanco: "A Dardo Rocha, el vecindario de la Estacion Salado."

A las 2.30 p. m. seguimos viage con direccion á las Flores, á donde llegamos á las cuatro de la tade, siendo recibidos en la estacion por una gran cantidad de gente, las sociedades españolas é italianas, la música de la Policia de la Provincia, venida esta mañana, las autoridades del Partido y los alumnos de las escuelas, que pasaban de trescientos. Las niñas vestian de blanco con bandas celestes y blancas sobre el pecho. En el mismo momento quemáronse profusamente bombas y cohetes. Los alumnos de las escuelas fueron á colocarse, formando ancha carrera, delante de la Municipalidad.

El Gobernador, y la comitiva que lo acompañaba desde la ciudad, las sociedades italiana y española, y una parte del pueblo de Las Flores, fuimos á pié hasta la Municipalidad, recorrieno las anchas y hermosas calles del pueblo.

El edificio de la Municipalidad es de un solo piso, y se levanta al costado derecho de la Iglesia, frente á la plaza. El pabellon central, de altos, y coronado por una estátua ostenta un gran reloj empotrado en el muro.

El vestíbulo es estucado, á estilo del de la casa de correos de esa, sostenido por columnas.

El gran salon, situado á la derecha de la puerta de entrada, está amueblado y alfombrado lujosamente. Los muebles de estilo indeterminado, son de madera negra, tapizados de damasco carmesí. Los muros han sido pintados al óleo por el artista Felipe Fiori. En los ángulos del salon se han abierto nichos donde se ven estátuas de amores, de bronce sosteniendo brazos de gas, de tres luces. En el testero principal hay una consola dorada, estilo Luis XIV, sobre el cual se levanta un espejo con marco formado de dos listones gruesos dorados, separados por "capitoné" de damasco carmesí. En los ángulos del techo se ven medallones con bien pintados atributos de la ciencia, la industria, la agricultura y la navegacion; el techo es artesonado, de yeso blanco con filetes discretamente dorados, el roseton central es riquísimo y la cornisa de hojas de acanto y arabescos pintados y dorados, es preciosa. Hay en este salon dos grandes arañas de gas de veinte luces cada una.

El segundo salon, que sigue al ya descripto, es mas pequeño, pero, como aquel, ricamente amueblado. La alfombra es azul celeste y los muebles negros, tapizados con tela celeste. Tambien en este salon hay una consola con espejo, de gusto igual á la que existe en el salon principal.

La sala del despacho está situada á la izquierda de la puerta de entrada y frente á la del gran salon. Es grande y tiene un escelente retrato al óleo de Adolfo Alsina, de cuerpo entero, ejecutado por el pintor Blaqué. A un costado de esta sala, se halla la sala de audiencias del Juez, del otro, sobre la calle Buenos Aires, la sala de la Biobliteca Pública, que contiene pocas obras, algunas antiguas españolas de mucho valor.

El Gobernador recorrió la casa y luego los alumnos de las escuelas cantaron el Himno Nacional en el salon principal. Terminado este, la comitiva abandonó la casa Municipal, dirigiéndose cada uno á sus respectivos alojamientos. El Arzobispo se ha instalado en la casa del cura.

Pasadas ya las 7.30, dió principio el banquete para cien cubiertos, preparado en la Estacion, al cual asistieron todos los invitados. La mesa de un frente y dos ramas en cada estremidad, estaba perfectamente dispuesta y vistosamente arreglada. En el testero principal de la pieza veíase un gran trofeo de banderas de diversas naciones, con un retrato del doctor Rocha en el centro.

El doctor Rocha ocupó el sitio de preferencia, teniendo de un lado al señor Ladislao Martinez y del otro al señor Cándido Plaza Montero.

Hé aquí el *menu* del banquete, que ha sido preparado por el hotel de Lóndres:

Potage, Haute Sauterne, créme d' orge á la Républicaine. Hors d' oeuvre assortis. Entreées chaudes, Julien, Médoc. Poisson au vin de Sauterne, petits patés á la Financiére, suprémes d' agneau á la Mintenon, poularde á la Chambord. Entrées froides. Chateau Léoville, Galantine truffée á la gelée, salade russe sorbets á la vainille, Oporto, Jerez. Legumes Asperges en branche sauce beurre. Rôti: Dindofarcie. Château Cordero. Entremets, desserts piéce montée, bavarois panaché, genoise glacée gélee au kirsch. Veuve Clicquot, café, cognac, cigares.

Terminado el banquete, hablaron los señores L. Martinez, Ortiz de Rozas, el Juez de Paz doctor Achaval, Plaza Montero y Mulhall.

Partimos para Rauch de donde le escribiré nuevamente—Como El Demócrata lo anunció, el viage á ese pueblo, es con el fin de inaugurar la iglesia y escuelas.

El entusiasmo de los pueblos es inmenso; los muchos beneficios que han esperimentado estas poblaciones, durante su administracion esplican el cariño.

En el Tandil permaneceremos una parte del Lúnes regresando el Mártes al á Ayacucho.

Las comodidades del viaje son insuperables. Componen el tren dos wagones de encomiendas, dos coches de primera clase, el coche pullman del Ferro-carril del Oeste y un coche dosmitorio de la misma via.

Corresponsal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	290,000
Octubre 31		10,000

Acciones del Banco Nacional

Al contado	4200
Octubre 31	2100

Frutos del país

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—800 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1½ de tara.

Cueros lanares—3000 docena de campo; los superiores de 26 á 28; buenos 24, medianos 23, desechos, de 17 á 21 id.—2000 docenas cordentos de 17 á 2[illegible] ps.

Cueros de potro—40 Cueros de campo de 47 á 48 ps. cada uno.

Cerda—40 arbs. la superior 165 buena 160 $.

Trigo—600 fgas. el sup. 90 á 103 $, bueno de
Grasa—49 bultos á 49 $.
87 á 89, mediano de 79 á 86,

Nabo—40 fanegas á 75 ps. fanega.

Lino—200 bolsas á 10 $ arb.

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado 60 y el en espiga á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—800 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150; todos con 1½ de tara.

Cueros lanares—3000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1½ rls. id; buenos, 24 1½ id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 600 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro— 50 cueros de campo á 48 $.

Cerda—100 arbs: la superior 175 ps. buena 170

Vapores esperados de los rios

Domingo	Villa del Salto	Uruguay

Vapores á salir para los rios

Domingo	Villa del Salto	Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig. y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la celebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Domingo 30. 25ª funcion de abono. el drama cómico en 5 actos y en prosa «Don César de Bazan, ó el rey y el aventurero», en que tomará parte el señor Mac'Kay; el baile en un acto «La tertulia ó los manolos de Madrid».

Nacional— Gran compañía dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Domingo 29, 10ª funcion de abono: 1ª Sinfonía—2ª la magnífica leyenda trágica en 3 actos: «Haroldo el Normando»—3ª El juguete en un acto: «Echar la llave».

Variedades — Compañía lírica francesa—Domingo 30, representacion de Mlle. Geoffoy «Boccace».

La Florida — Domingo 30, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1½.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1½ á 4 de la tarde y de 8 á 10½ de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Vistas é informes—Por el Ministerio de Justicia se dictó ayer un decreto cuya parte dispositiva publicamos á continuacion, designando la persona encargada de recompilar y publicar las vistas é informes del Procurador General de la Nacion y demas conceptos del P. E.

Art. 1° El Sub-Secretario de Justicia y Culto don Florentino Barros, queda encargado de la recompilacion y publicacion de los informes que han de formar el 5° tomo y los sucesivos de la obra iniciada.

Art. 2° Los gastos que origie el desempeño de esta Comision se imputaran á las partidas que los presupuestos destinen para publicaciones de justicia ó en su defecto á eventuales.

Art. 3° Comuníquese.

ROCA
E. Wilde

Testamentarias—Se han iniciado ante el Juzgado del doctor Basualdo las testamentarias de don Pedro J. A. Gomez y de don César Lusbiro.

Casamiento—En la semana entrante contraerá matrimonio el doctor José A. Garcia con la señorita Tomasa Zavaleta.

Beneficio del señor Reig—El Juéves tuvo lugar el beneficio de este primer actor del teatro de la Opera con el drama, "La Carcajada".

El señor Reig obtuvo un gran éxito en el papel de protagonista, haciéndose aplaudir en todas las culminantes situaciones del drama.

En el baile "Ayer y hoy, la señorita Guerrero obtuvo tambien infinitos aplausos siendó llamada repetidas veces al proscenio.

La entrada, un lleno completo, lo que demuestra las grandes simpatias que el señor Reig tiene entre nuestro público.

Plazo—La Direccion de Rentas de la Provincia ha fijado el plazo hasta el 15 de Octubre para que los contribuyentes de Coronel Suarez paguen sin multa los impuestos que les corresponde.

Sin multa—El gefe de la Direccion de Rentas de la Provincia ha dispuesto que en toda la semana entrante se cobre el impuesto de Contribucion sin multa.

Movimiento de empleados—Habiendo renunciado el Avaluador de las Flores el puesto que desempeñaba, la Direccion ha pedido sea trasladada á ese paraje la persona que desempeña igual cargo en el partido del Tandil.

Para llenar la vacante ha sido propuesto el Avaluador de Coronel Suarez.

Legislatura Provincial—No celebró sesion ayer la Cámara de Senadores de la Provincia por no haber podido formar quorum.

Está citada para el mártes.

Juez de lo Civil del Sud—La Suprema Córte de Justicia ha resuelto que el Juez del Crimen del Departamento del Sud se haga cargo del despacho urgente que tiene el Juzgado de 1ª Instancia del mismo Departamento hasta que el P. E. nombre la persona que reemplazará al doctor Molinas por haber renunciado.

El Intendente—A última hora, por falta de espacio, tuvimos que suspender un sabroso artículo titulado *El Intendente y el Concejo Deliberante*.

Irá el Mártes.

Informe—El Inspector de Cárceles Departamentales ha pasado ya el informe de la Cárcel de Dolores.

Es sumamente estenso y señala en él la necesidad de verificar varias reformas en aquella cárcel.

El doctor Moisés Lucero—Llegó ayer procedente de San Luis á esta ciudad, el señor Moisés Lucero.

Teatro de la Opera—Esta noche tiene lugar en este concurrido coliseo, la representacion del drama cómico en tres actos, El Rey y el Aventurero, en el cual tomará parte el listinguido actor americano, señor Mac'Kay.

La funcion promete estar espléndida.

El señor Mac'Kay, que en el Sullivan, rayó á una gran altura como actor dramático, segun datos que tenemos al respecto, no irá en zaga á esta en la funcion de esta noche.

Deseámos al señor Mac'Kay, un triunfo completo en «Don Cesar de Bazan.

La mayor parte de las localidades están ya vendidas para la funcion de esta noche.

Los cacos de la prensa—Nuestro estimable colega "La Tribuna" de Buenos Aires ha tenido la galanteria de reproducir la última interesante correspondencia de Chile que nos ha dirigido nuestro corresponsal Sanson Carrasco pero tambien ha tenido la habilidad de suprimirle la direccion que traia; es decir: Señor Director de La Capital.................

La Capital del Rosario.

No quitamos ni ponemos rey, solo hacemos conocer los diarios que son afectos al trabajo ageno.

Provincia de Santa-Fé — El proyecto sobre la division de la Provincia de Santa-Fé en nueve Departamentos ha sido aprobado por la Legislatura.

La division en tres, del Departamento del Rosario, créese originará largos debates.

El doctor Masson—Hoy parte para el Uruguay, el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre-Rios.

Teatro Nacional—Hoy sube á la escena en este teatro el gran drama de Echetgaray "Haroldo el Normando!"

Este drama fué estrenado en Madrid por Rafael Calvo y su compañía.

Canales de la Mancha y Palestina—Saben ya nuestros lectores las razones por las que Inglaterra se opuso á la apertura del canal de la Mancha y ahora telégramas de Constantinopla anuncian que el proyecto de construir un canal en Palestina por el Jordan y el Mar Muerto al golfo de Akaban, encuentra viva oposicion en Turquia, temiendo esta que sea funesto para su independencia, como lo ha sido el de Suez para la de Egipto.

Las maderas de Misiones—El Ministro del Interior y el de Hacienda han tomado severas medidas para que en el corte de maderas en los bosques de Misiones no se defraude al fisco.

Iglesia Evangélica—Hoy á las 8 de la noche tendrá lugar un sermon sobre la enseñanza religiosa de los niños.

Juez de turno—El próximo lúnes entra de turno el Juez en lo Civil de la Capital doctor Sauce.

Condena—Eusebio Contreras ha sido condenado por tentativa de homicidio á seis meses de prision y pago de costas.

El doctor Cárlos M. Nolasco—El Juez doctor Sauce ha nombrado defensor de ausentes de los herederos de la testamentaria de don Julian Benitez y doña Nicolasa Villafañe, al doctor don Cárlos M. Nolasco.

Proyecto—El Ministro del Interior ha llevado al Congreso acompañando al mensaje correspondiente el siguiente proyecto.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de ciento once mil trescientos cincuenta y un pesos con setenta y siete centavos (pesos 111,351·77) en la construccion de los canales de riego, represa y puente proyectados por el Departamento de Ingenieros Civiles, para la Colonia Chubut, debiendo efectuarse las obras con arreglo á los planos y especificaciones formulados por dicho departamento.

Art. 2° El gasto que origine el cumplimiento de esta ley se imputará á la misma.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Irigoyen.

Un tonto hace ciento—Un colega matutino halla muy hermosas las charreteras en los hombres Bismarkianos del señor Ministro de la Guerra, el Molke argentino doctor Victorica.

Como fundamento para su asercion dice que, en el Ejército Argentino hay algunos Gefes y Generales que jamás han olido la pólvora de los combates, teniendo para las palmas del generalato menos méritos que el doctor Victorica. Es decir, mal de muchos, consuelo de tontos.

Que haya algunas nulidades que han ascendido merced al favor oficial, no quiere decir que deba aumentarse el número.

Los Cohemios—Varias tribus de Cohemios que se encontraban en el Cármelo, se han establecido en Dolores (R. O.), "La Féria" de esa localidad dá la noticia en los términos siguientes:

"Tenemos entre nosotros desde el lúnes último á la sociedad "La Roña".

Hemos visto el *campamento* de las personas que la componen.

Son en su mayor parte hombres altos, bastante fornidos.

Las mujeres no son feas ni indias, como alguien decia. Son blancas, bien parecidas y de facciones bastante finas; pero como son tan súcias, y llevan una vida abandonada, esto contribuye á que pierdan el mérito con que la naturaleza las ha favorecido

En conjunto, hay mujeres que son hermosas, pero muy súcias, lo que las hace desmerecer notablemente.

En el paraje donde han sentado sus lares es visitado por todo el pueblo".

Tambien los talabarteros—Por iniciativa y á solicitud del señor don Alejandro Stoul y Hno., desde ayer los talabarteros principales de la Capital, por prévio convénio entre sus colegas han acordado cerrar sus establecimientos á las 9 de la noche.

Así es que los dependientes de talabarteria deben estar de felicitaciones.

Ferro carril Central Norte—Por fin, parece que cansados de los múltiples abusos que se cometian con las cargas de los comerciantes en esta línea, han resuelto sus directores, construir algunos galpones en la estacion central de Córdoba, para que las cargas no queden á la imterperie cuando los wagones falten, cosa que sucede con frecuencia.

Descuento del Banco de Inglaterra—El Directorio del Banco de Inglaterra resolvió en su reunion de anteayer rebajar al 3 o/o anual el tipo del descuento, que estaba á 3½.

Esta resolucion ha sido comunicada telegráficamente de Londres.

Don César de Bazan—Esta noche se representa en la Opera el magnífico drama D César de Bazan, desempeñando el rol de protagonista el aplaudido artista Machay.

Conferencia-concierto—La fiesta que los amigos del finado señor [illegible] han organizado á beneficio de su familia, tendrá lugar mañana en los salones de la Sociedad *Unione é Benevolenza*, con el concurso de la señora Mansilla de Garcia, el General Sarmiento, el doctor Vaca Guzman y el poeta Gervasio Mendez, que darán un interés grande á la funcion con las conferencias que preparan.

Respecto de la parte musical, las señoritas Palacio, Alvarez, Allan y los señores Jully, Ortiz, Basualdo Flesca, Montenegro, Ansaldi y Bernasconi, son los encargados de amenizar este filantrópico acto con escogidas piezas de música.

El programa lo publicamos á continuacion:

1 Cuarteto para flauta, violin, clarinete y piano: por los señores don Martin Ortiz, Basualdo, don Ennio Flesca, [illegible] Ferrari y don Luis J. Bernasconi—[illegible]

2 Conferencia por el Gral. don Domingo F. Sarmiento: tema la Lectura.

3 Habanera para canto de la ópera "Carmen" por la Señora Eduarda Mansilla de Garcia—Bizet.

4 Fantasia para Oboe por el señor Amadeo Jully.

5 Gran fantasia sobre "Alma" para piano por la Señorita Dominga Palacio—Alfredo Napoleon.

6 Romanza para canto de la ópera "Mignon" por la Señorita Eugenia Alvarez, acompañada al piano por el Señor Montenegro—Amb. Thomas.

7 Barcarola y Tarantela para [illegible] y piano por la Señorita Adelaida Allan y el autor--Bernasconi.

Poesia por el Señor Gervasio Mendez.

SEGUNDA PARTE

1 Fantasia sobre la ópera "Guillermo Tell" para dos flautas y piano por la señorita Dominga Palacio y los señores Ortiz Basualdo y Flesca.—R Galli.

2 Conferencia por la señora Eduarda Mansilla de Garcia. Tema: "La educacion de las niñas".

3 Fantasia de Sonambula para piano por la niña Isabel Antelo.—Leybach.

4 Cancion por la niñita América Montenegro.

5 Romanza del Hebréo para bajo por el señor Ansaldi, acompañado al piano por el señor Montenegro—Apolloni.

6 Conferencia por el doctor don Santiago Vaca Guzman. Tema: "Católicos y liberales. ¿Tiene el Estado derecho para [illegible]trocinar un dogma?

Noticias de ultra-Cordillera—El Coronel Velazquez que salió de Tacna con una division, tomó posesion de Moquegua. Dos batallones peruanos que allí habia, retiráronse á Arequipa. La Municipalidad y los notables de Moquegua ofrecian á Velazquez aceptar la paz, es decir, adherirse á Iglesias.

—La prensa boliviana crée que es un prestesto de los argentinos, buscando un conflicto, el de haber penetrado fuerza armada á Caiza.

El Ferro-Carril de Santiago se ocupa del incidente ocurrido en Montevideo con los inmigrantes vascongados venidos en el Patagonia. Dice que Chile, al nacer á la vida independiente, abolió la esclavitud en su suelo y que solo puede querer y buscar la cooperacion de hombres libres en la hermosa tarea de su engrandecimiento, no deseando seguramente una corriente inmigratoria estranjera que no sea formada por hombres de trabajo que vengan voluntariamente á su seno.

—El Ministro Bal contestando á la interpelacion de Vicuña Maskena, dijo que esperaba detalles oficiales del cónsul para iniciar las gestiones diplomáticas, en el caso de que el Gobierno Oriental haya intervenido en el desembarco de la inmigracion vasca.

Devocion cristiana—Con paso mesurado, pero con la humildad y firmeza de aquellos primeros cristianos que los Césares arrjaban á las fieras del circo, entraba todos los dias por la mañana á la Iglesia de la Piedad un individuo que ostentaba un rosario entre sus dedos temblorosos al hallarse en la casa del señor, é iba á hincarse del ante de la alcancia, repleta por las limosnas de nuestros hermanos en Jesu-Cristo.

El sacristan miraba con respeto á ese individuo, creyendo ver en él todo un Verómeo.

Pero, oh! inexactitud de los juicios sacristanescos.

Aquel santo, era nada ménos que un atrevido caco que con un alambre pretendia anteayer apoderarse del contenido de la alcancia, acordándose de aquello de "dar de beber al sediento"

El sacristan que lo observaba y que quizás se habia olvidado ó no sabia este santo mandamiento, llamó á un vijilante y lo hizo conducir á la comisaria.

Inmigracion vasca—Dice *El Porvenir de Bahia Blanca* lo siguiente:

Uno de los vapores llegados en la semana, ha conducido un número regular de inmigrantes vascos.

Con sumo placer se les ha visto recorrer nuestras calles, porque esa inmigracion es de las que mas convienen al país.

El vasco es trabajador y económico sin sufrir necesidades y muy pronto se arraiga en el pais que lo hospeda, donde se confunde con el criollo por su inclinacion y afeccion á las costumbres del país.

Vengan vascos todos los que quieran, que se les recibirá con los brazos abiertos.

Alfonso II en París—El Presidente de la República, señor Julio Grévy, y los Ministros Secretarios de Estado, recibirán al Rey Alfonso XII á su paso por Paris de regreso á España.

Este acto de cortesía es considerado como una prueba de que el Gobierno francés no atribuye fines políticos hostiles á Francia al reciente viaje del Monarca español á las córtes de Viena y de Berlin.

Suicidio—En el pueblo de Chivilcoy se ha suicidado el antiguo vecino de aquel punto señor Juan Victorica.

Se ignoran las razones que hayan motivado esta determinacion, aunque se supone sea el mal estado de sus negocios.

El Teniente Bove—El Teniente Bove partió de Corrientes con destino á las Misiones argentinas á objeto de esplorarlas. Tiene la idea de esplorar la laguna Iberá, á su regreso.

Naufragio en la costa Sud—El Comandante del Cuter Patagones, ha comunicado al Ministerio de Guerra haber salvado la tripulacion de la barca náufraga *Paciente* la que se habia estrellado contra los escollos.

Campos en Corrientes—La Legislatura de Corrientes ha sancionado una ley sobre tierras que les comunica una importancia casi dos veces mayor que la que tenian.

Ante el Juez Civil—El Ministro de S. M. Británica se ha presentado ante el Juez de lo Civil pidiendo la exhibicion de los títulos de propiedad del establecimiento rural del señor Eleuterio M... en esta Provincia, para establecer los derechos que corresponden á un súbdito de esa nacion, que patrocina el Ministerio de Menores.

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, íd. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Píldoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 45)

Continúa la 4a sesion de prórroga (permanente) del 17 de Setiembre de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, continúa la sesion.

II

Sr. Zubiría—Pido la palabra.

Señor Presidente: hace un momento la Cámara ha sancionado la suma de seiscientos mil pesos al año, para el establecimiento de nuevos talleres en la Escuela de Artes y Oficios.

Esa partida, señor Presidente, es innecesaria, por cuanto los talleres que existen en esta Escuela, y que son requeridos por el número de niños que á ella asisten, son suficientes; por consiguiente, no tenemos necesidad, por ahora, de la creacion de nuevos talleres. En caso que fuera necesario, tenemos siempre el medio de recurrir á la Legislatura, pidiendo la autorizacion requerida para la creacion de esos talleres y la designacion de su presupuesto.

Porque, señor Presidente, fijar esta suma tan considerable, dejándola al arbitrio de la Comision Administradora de la Escuela, no me parece prudente, y, á fin de que se disponga lo conveniente, hago mocion de reconsideracion de esta partida.

Suficientemente apoyada, se pone en discusion.

Sr. Landin—Pido la palabra.

Yo voy á oponerme á la indicacion del señor Diputado Zubiría, pues tengo plena confianza en la Comision Directiva de ese Establecimiento, y creo que ella continuará mereciendo la confianza que el Gobierno depositó en ella.

Por otra parte, veo en algunos de los miembros de esta Cámara la idea de hacer desaparecer aquel Establecimiento. Primeramente se suprimió algo de lo que se habia asignado para la mantencion diaria, y despues hasta las partidas de lavado y planchado se han observado y modificado.

Ahora se trata de suprimir esta partida, que viene del Poder Ejecutivo, en el presupuesto que él ha remitido.

Yo creo, y eso deberian pedir los señores Diputados que apoyan la mocion de reconsideracion, que seria mejor pedir la supresion del Establecimiento, y así dejaríamos, una vez por todas, de estar mortificándonos.

Sr. Canard—Pido la palabra, para hacer una rectificacion.

Yo he sido uno de los que han impugnado esta partida referente al lavado de aquel Establecimiento, no por oposicion á la existencia del Establecimiento, pues soy uno de los mas entusiastas porque subsista; pero creo que si su sostenimiento cuesta sumas onerosas al Estado dejará de existir, y que, si queremos que eso no suceda, debemos ponerlo en condiciones posibles de existencia.

Así, pues, los que tratamos de que los gastos sean moderados, los que deseámos que no se dilapide el Tesoro, somos los que buscamos que este establecimiento continúe, y quizá los que quieren colocarlo sobre una base de lujo y de grandes gastos, son los que buscan su desaparicion, haciendo su sostenimiento imposible.

Sr. Zubiría—Yo tampoco quiero, señor Presidente, dejar pasar en silencio la inculpacion dirijida por el señor Diputado Landin á los que hemos censurado el procedimiento observado en este presupuesto, respecto á las partidas que se han impugnado; y digo que no la dejo pasar, porque creo que ningun Diputado tiene derecho de hacer triunfar sus ideas dirijiendo inculpaciones; primero, que no podrá probar, y, segundo, que, constitucionalmente, no puede formular.

Al decir yo que no creía oportuno que se fijara la partida de seiscientos mil pesos en este presupuesto, sin determinar con precision los puestos que se van á rentar con esos seiscientos mil pesos, desde que habia hecho presente que no existia la necesidad de creacion de esos puestos, no era en manera alguna porque tuviera desconfianza de la comision que dirije ese establecimiento, sinó porque creía que, por muy honorable que ella sea, no podemos dar mas que aquello que la ley permite.

Dejar una suma de seiscientos mil pesos al arbitrio de la Comision Administradora del Establecimiento, para que ella la distribuya en la forma que le parezca mas conveniente, no es legal, no es correcto.

La creacion de nuevos talleres, si llegara á haber esa necesidad, traeria la creacion de puestos, y esto en manera alguna puede dejarse al arbitrio y voluntad de la Comision Administradora.

Cuando se presente alguna necesidad, el P. E. lo comunicará á la Cámara pidiendo los recursos que necesite para atenderla, y, entonces, la Legislatura, así como ha votado para este establecimiento sendo millones cuando ha sido necesario, los acordará; pero, hoy, cuando no existen esas necesidades, cuando esa Escuela no marcha como la Legislatura ha querido que marche, no creo que sea prudente dejar esta gran cantidad para que la invierta á su arbitrio la Comision, á la que, por otra parte considero muy honorable.

Sr. Salterain—Los dos señores Diputados que acaban de hablar, me ahorran entrar en mayores consideraciones, para demostrar lo insubsistente de la partida que se discute, y voy á limitarme á decir que al formular el señor Diputado Landin cargos tan serenos contra aquellos que hemos observado esa partida, su procedor, no solo es inconstitucional, como lo ha demostrado el señor Diputado Zubiría, sinó que tambien es anti-reglamentario, porque, por el Reglamento, no se puede suponer intenciones á ningun Diputado.

Sr. Ugalde—Señor Presidente: como la discusion va tomando un carácter inconveniente, seria bien votar ya, si se reconsidera ó nó esta partida.

Debo hacer una rectificacion á lo manifestado por el señor Diputado Landin.

Yo creo que esta partida de seiscientos mil pesos es indispensable, pero debo manifestar á la Honorable Cámara que está en error el señor Diputado al decir que ha venido propuesta por el P. E. No, señor Presidente, nace de informes dados por la Comision de la Escuela, para atender á necesidades de aquel establecimiento.

Queria hacer esta rectificacion para que constára y no apareciera esta partida como propuesta por el Poder Ejecutivo.

Sr. Landin—Pido la palabra, para demostrar que hay parcialidad por parte de los señores Diputados que han atacado á la Comision de la Escuela de Artes y Oficios, pues en la Escuela de Santa Catalina aparece un médico con cuatro mil pesos y nadie lo ha objetado......

Sr. Presidente—Permítame.

No puedo permitir que continúe la discusion en el terreno en que la ha colocado el señor Diputado Landin; es necesario, pues, que el señor Diputado se concrete á la mocion formulada.

Sr. Landin—No haré, entonces, uso de la palabra.

Sr. Cabrera—Creo que seria conveniente oír al señor Ministro sobre la partida de que se trata.

Sr. Ministro de Gobierno—Pido la palabra.

Como lo ha indicado el señor miembro informante, esa partida tiene su orígen en las indicaciones de la Comision Administradora, que desea, con muy laudable celo, fomentar ese establecimiento, y tener, dentro del presupuesto, los elementos necesarios para dotarlo de nuevos talleres.

La necesidad de esto, nadie mejor que dicha Comision puede conocerla, puesto que ella, que está en el Establecimiento, que conoce minuciosamente los recursos con que cuenta y la manera de desenvolver la enseñanza, puede apreciar si es llegada ó no la necesidad de creacion de nuevos talleres.

Es conveniente que esa Comision tenga recursos para atender al desenvolvimiento de aquel Establecimiento, pero no creo que es indispensable, y creo que algunos señores Diputados que sostenian esta partida lo han indicado así antes.

El Ministerio no ha hecho oposicion á ello por esa razon y no ha manifestado antes su opinion, porque dejaba al buen criterio de la Cámara la resolucion sobre esta partida, que puede usarse durante el año que viene para mejorar el Establecimiento y darle mayor importancia, pero que, negada, no obstará para que continúe con su marcha, así como ha seguido hasta ahora.

Se vota si se reconsidera la partida y resulta negativa.

III

Sr. Mendez (A. M.)—Pido la palabra.

Hace un momento la Cámara sancionó la partida 4a del Item 19, que trata de las Cárceles, y la partida 4a se ocupa de los médicos de los Tribunales, Cárcel y Policía de cada Departamento.

Propuse una modificacion á esa partida, aumentando á tres mil pesos el sueldo de dichos médicos, y fué rechazada, apesar de las fundadas razones que espuse.

Sin embargo, creo que el rechazo fue motivado porque, á juicio de algunos colegas, el aumento era excesivo.

Hago, pues, mocion de reconsideracion sobre esa partida y propongo, en vez de tres mil, dos mil quinientos.

Apoyada suficientemente la mocion, se vota si se reconsidera la partida, y resultando afirmativa, el señor Presidente declara reabierto el debate.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si se aprueba la partida como la proponia la Comision y resulta negativa. Se aprueba con 2500 ps. m|c.

IV

Sr. Presidente—Continúa la discusion con el Inciso 5°.

Se aprueba, sin observacion, lo siguiente:

Inciso 5°

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

ITEM 1°

Ministerio

	Al mes
Ministro	17500
1 Oficial Mayor	7000
1 Id 1°	5000
1 Encargado de la Contabilidad del Ministerio	3000
4 Id 2° á 2000 pesos	8000
1 Portero	600

ITEM 2°

Oficina de Tierras

1 Oficial Mayor Contador	7000
2 Auxiliares á 3000 pesos	6000
1 Escribiente	1500
1 Portero	600

En discusion:

ITEM 3°

CONTADURIA GENERAL

Direccion

1 Contador General	10000

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Creo que es justo que la Cámara se muestre bajo una misma corriente tanto en los aumentos como en las rebajas que haya.

Al Gefe del Departamento de Ingenieros se le ha aumentado el sueldo á diez mil pesos. La importancia del puesto de Gefe del Departamento de Ingenieros con la importancia del puesto de Gefe de la Contaduria General está perfectamente equilibrada.

Si la Cámara no tiene inconveniente, yo, no en nombre de la Comision, porque no la he consultado, sinó en nombre de la justicia, pido que á este Gefe se le ponga el sueldo de once mil pesos.

(Apoyado).

Sr. Ministro de Hacienda—Siento, señor Presidente, que tratándose de uno de los mas altos empleados de la Administratracion, tenga necesidad, á nombre del P. E., de sostener su proyecto.

Las razones en que el señor Diputado que propone este aumento podria fundarse, seguramente son exactas. De un alto empleado que tiene atribuciones tan delicadas y su mecanismo administrativo de una manera tan perfecta, no tendria que hacer sinó elogios; pero cuando se confecciona un presupuesto, no se puede tener en cuenta solamente un sueldo determinado, es necesario ocuparse del conjunto de todos los sueldos para que ellos sean equitativamente distribuidos segun los servicios que cada empleado presta, y tener cuenta, ademas, los recursos con que el pais sufraga estos gastos.

Estas ideas, señor Presidente, ha tenido el P. E. al presentar su Proyecto General de Presupuesto, las necesidades del progreso, los gastos mas indispensables y los medios con que puede contar para hacer frente á ellos.

Como la H. Cámara sabe, el P. E. no ha aumentado ninguno de los impuestos existentes, ni ha establecido ningun otro impuesto nuevo, mientras que los gastos han aumentado, porque han aumentado las necesidades á que es indispensable atender.

El P. E., pues, por su parte, no ha de aceptar ninguno de los aumentos de sueldo que se propongan.

La razon de lógica á que se refería el señor Diputado, puede existir para la Cámara. En efecto, la Honorable Cámara ha aumentado algunos sueldos de altos empleados; pero esa razon de lógica no existe para el P. E.

Como decia antes, los sueldos están repartidos de la manera mas equitativa, á juicio del P. E. entre los diversos empleados con arreglo á sus funciones.

Si los recursos aumentaran, si el señor Diputado propusiera alguno, lo que creo ha de serle imposible, puesto que la Honorable Cámara tendria que establecer un nuevo impuesto, y no sé de dónde podria obtenerlo, una vez que el presupuesto de gastos estuviera aumentado, podrian hacerse estos aumentos.

Además, esto de aumentar unos sueldos dejando los otros como están, es querer romper la armonía que debe tener la ley general de sueldos.

Por estas razones que espongo brevemente, por que son obvias, no puedo aceptar, á nombre del P. E., este aumento que se propone para el Contador General, como no he aceptado los que la Cámara propuso para los miembros del Departamento de Ingenieros.

Sr. Ugalde—Como lo he manifestado, hay una razon de lógica para la Honorable Cámara en aumentar el sueldo del Contador General á 11,000 pesos, ya que ha sido aumentado el sueldo del Gefe del Departamento de Ingenieros; por que si habia razones para aumentar aquel sueldo, las hay tambien para aumentar este.

La importancia de los dos puestos no se ha negado.

El Contador General lleva las cuentas de todos los gastos de la Provincia, y el Gefe del Departamento de Ingenieros, está al frente de una reparticion que tiene á su cargo la administracion de una de las principales rentas de la Provincia.

El nombramiento del Gefe del Departamento de Ingenieros requiere el acuerdo del Senado, y el Contador de la Provincia se propone en terna por el Senado para que lo nombre el P. E. Quiere decir que todavia es mas importante por su nombramiento. El P. E. puede proponer una persona para desempeñar las funciones de Gefe del Departamento de Ingenieros y el Honorable Senado puede aceptarla ó rechazarla; mientras tanto, cuando se trata del Contador de la Provincia, el P. E. tiene que sujetarse á la terna que el Senado le pasa.

Creo que estos dos puestos están perfectamente equiparados, y si vamos á examinarlos bien, es muy posible que el Gefe de la Contaduria esté á mayor altura que el Gefe del Departamento de Ingenieros.

Por estas razones, pido que asigne á es este empleado 11,000 pesos de sueldo.

Sr. Botet—Sin entrar á repetir las consideraciones aducidas por el señor Ministro de Hacienda, aun cuando me sirvan de base para dar mi voto respecto de este sueldo, voy á esponer otra consideracion que me parece bastante pertinente.

Indudablemente que los puestos de Gefe del Departamento de Ingenieros y Contador General, tienen grande importancia en la Administracion de la Provincia. Tanto el uno como el otro, tienen requisitos esenciales para su nombramiento, y en el mismo presupuesto del P. E. tienen sueldo igual, pero entiendo que lo que decidió á la Cámara á levantar á 11,000 pesos el sueldo del Gefe del Departamento de Ingenieros, es el estado de progreso y desarrollo de las obras que están á su cargo, como son los ferro-carriles y otras obras públicas que están en construccion, que aumentan cada dia la mayor atencion en su inspeccion.

Esta ha sido la razon primordial, segun entiendo, que tuvo la Cámara para elevar el sueldo del Gefe del Departamento de Ingenieros á 11000 pesos, razon que no existe respecto del Contador.

El Contador General está con las mismas atribuciones que antes, sin que haya aumentado su trabajo.

Luego, pues, si los dos empleos son análogos por su importancia, no son análogos respecto del mayor trabajo.

Estas consideraciones, unidas á las aducidas por el señor Ministro de Hacienda, me deciden á votar en contra del aumento del sueldo del Contador.

Sr. Salterain—Yo tambien he de acompañar con mi voto al Ministerio en la propuesta que hace del sueldo de 11,000 pesos para este empleado.

A mi juicio, carece completamente de fundamento la razon de lógica que el señor miembro informante quiere hacer valer en favor de este aumento; por que si tal razon existiera, relativamente, á los demás empleados de la Administracion, debia habérseles subido el sueldo, pero la Cámara se ha limitado á subirles á determinados empleados, porque lo ha creído justo.

Por otra parte, voy á hacer una breve abservacion en apoyo de la idea que sostengo.

Tengo entendido que este empleado el año 82, solo ganaba 8,500 pesos y se le subió á 10,000, y ahora se propone 11,000. Este sistema de subir el sueldo á un empleado todos los años, es pernicioso y perjudicial.

Por estas razones he de votar por el proyecto presentado por el P. E.

Se vota el sueldo del Contador General con 10,000 y es aprobado.

Se léen y se aprueban sucesivamente las siguientes partidas:

1 Sub Contador	7000
1 Secretario y oficial 1°	3300
1 Oficial 2°	2000
2 Oficiales 3ros á 1500	3000
1 Ordenanza	600

Depósito de Sellos

1 Encargado del depósito	2000
2 Selladores á 600 pesos	1200

Archivo

1 Archivero	2000

Primera Seccion, Teneduria de Libros

1 Gefe Tenedor de Libros	5500
2 Auxiliares primeros á 4000 pesos	8000
1 Auxiliar 2°	2000

Segunda Seccion, Propiedades

1 Gefe (lo es el Sub-Contador)	—
1 Oficial 2°	2000

Tercera Seccion, Hacienda

1 Gefe Contador Fiscal	4500
1 Oficial 3°	1500

Cuarta Seccion, Gobierno

1 Gefe Contador Fiscal	4500
1 Oficial 3°	1500

Quinta Seccion, Municipalidades

1 Gefe Contador Fiscal	4500
1 Oficial 1°	2700
1 Idem 2°	2000

Sr. Ugalde—Deseo saber del señor Ministro de Hacienda si en la seccion Municipalidades se requiere la existencia del empleo de Inspector de Municipalidades.

Si el señor Ministro manifiesta que es necesario ó que debe estar aquí, lo propondré, y sinó guardaré silencio.

Sr. Ministro de Hacienda—El P. E. al remitir el presupuesto no creyó indispensable el nombramiento de este empleado.

Las secciones de la Contaduria General se desempeñan de la manera mas perfecta. Las Municipalidades han remitido oportunamente sus cuentas debido, en gran parte, á la inspeccion que se hace por medio de estas secciones de la Contaduria.

Se ha tratado tambien en estas secciones de abreviar en lo posible el trabajo del hombre por medio de circulares que se remiten impresas.

Así es que creo que esta oficina puede seguir desempeñándose sin necesidad del empleo que se propone.

Sr. Ugalde—¿Las exigencias de la oficina no requieren este empleado?

Sr. Ministro de Hacienda — No, señor.

Sr. Ugalde—Perfectamente.

Se aprueban las siguientes partidas:

Sexta Seccion, Ajustes

1 Oficial 1°	3000
1 Auxiliar	1500

V

Sr. Zubiría—En este momento he notado una contradicion que hay en este proyecto, respecto de los gastos y sueldos del Consejo General de Educacion.

El artículo 6° de la ley de Presupuesto establece que los gastos y sueldos del Consejo General de Educacion y demas oficinas que de él dependan, se pagarán con fondos de la Contribucion de Escuelas y con sujecion al presupuesto respectivo.

En cambio, señor Presidente, el artículo 6° de la ley que precede al proyecto de presupuesto de la Direccion General de Escuelas y demás Consejos, establece que los gastos que demanden, serán cubiertos de acuerdo con lo que disponen los incisos 1° y 5° del artículo 72 de la Ley de Educacion Comun.

Como resulta á la simple lectura de estos dos artículos, vamos á establecer dos disposiciones completamente contrarias, que se van á destruir la una á la otra y, por consiguiente, no vamos á tener disposicion alguna al respecto. Como estamos ya por terminar el presupuesto que se refiere á la Administracion y se va á pasar á la Cámara de Senadores, no tendríamos entónces oportunidad de salvar este error, si se dejara pasar esta sesion.

Por consiguiente, voy á hacer mocion de reconsideracion respecto al artículo 6° de la Ley de Presupuesto para que él se suprima.

Apoyada suficientemente la mocion, se pone en discusion.

Continuará.

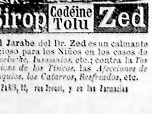

El Jarabe del Dr. Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de Bronquios*, los *Catarros*, *Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores.
Gibert — Boutigny
Paris, Fco BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias del Universo

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
223, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentifrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

PRODUCTOS DE LA CASA Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau — cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda — cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette — contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé — cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas — contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus — cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

Medalla en la Esposicion Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1879.
NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES del Estómago, del Pecho, Diarrea crónica, Anemia, etc.
El VINO de PEPTONA CATILLON
(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)
Reconstituye las PERSONAS DEBILES é INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.
SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, CHOCOLATE, SOLUCION y POLVOS
PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 33 y en todas las Farmacias
Adoptado oficialmente en los Hospitales de Paris.

SECCION PREFERENTE

EL GRAN ESTABLECIMIENTO **Fotográfico** DE BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
117 m19 perm

Instituto Optico DE GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial.
253 s.1o perm.

EL DOCTOR **JUAN CIMONE**
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES Venereo sifilíticas del pecho, y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

REMATES

Risso Patron y Ca.

JUDICIAL

De los derechos á un contrato de arrendamiento de una casa en la Capital.

El Sábado 6 de Octubre venderemos á la mas alta postura y por órden del señor Juez de Seccion doctor don Andrés Ugarriza los derechos y acciones que corresponden al locatario de la casa calle Garantias núms. 186 y 188, trasfiriendo en favor del comprador el contrato de alquiler que fenece el 16 de Mayo de 1881.

El remate tendrá lugar á las 2 de la tarde en la calle de Victoria 31 Escritorio núm. 22 donde podrán ocurrir los interesados por mas datos.

302 s29 o6.

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

Ad-corpus

Base 2|3 partes, pesos 233,333 con 33 cts. moneda corriente

El Domingo 14 de Octubre, á las 5 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por doña Sofia Orfila de Arce contra la testamentaria de don Juan José Arce se proceda á vender por el martillero don Dalmiro Huergo una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en Barracas al Sud calle de Progreso no 18 compuesta de 32 1|2 varas de frente al Oeste con 90 varas de fondo al costado Sud, 76 varas por el costado Norte y 47 1|2 varas por el frente con 10 piezas, cocina, letrina, aljibe, jardin quinta, depósito de agua etc. tasado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|c. previniendo, que no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Emilio de Valle, Escribano Público

300 s28 o14

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno*, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle, Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado.

295 s25 o28

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras DE CAMPO

EN LOS MONTES GRANDES

PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m|c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos 225,000 m|c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los hederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente.

288 s20 o14

Pedro Salces

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno No 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias líneas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m|c.—Base ínfima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Gómez, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, dos piezas de tabla y cielos rasos; 2 zaguanes, cocina, todo revocado de cal, interior y esteriormente, letrina, cañerias para gas y agua corriente, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 60 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 6 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantía al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar No 46.

270 s8 o6

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 11 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa en Chivilcoy á una y media cuadra al N. de la plaza, cuyo terreno, que es el solar núm. 155 y consta de 16 varas de frente por 50 de fondo, linda por el frente con Jorge Dreros, por el fondo con Sueldo y por el O. con Lobos y por el S. E. con Ortega, con ocho piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 560 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 145 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 5,477.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 273.

303 s29 o11.

Florencio Fernandez

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 8 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de las propiedades siguiente:—1a, una casa en la ciudad de Dolores, calle Amazonas esquina 11 de Setiembre, y su terreno es de 43 metros 30 cents. de frente al norte por igual estension de fondo. 2a, terreno cuartel 5o sobre la via ferrea, consta de 50 varas de frente por 100 de fondo, linda por el Este con el ferro-carril y por el Oeste con Agustin Quadri y Quintana. 3a, cuatro chacras en el cuartel 10 con los edificios que contienen, formando entre las cuatro una área de 28 cuadras cuadradas y 10,000 varas, linda por el Norte y Oeste don Pedro Carricundo y por el Sud con Hermenegildo Gumes y por el Este con terrenos Municipales.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5,000, que reconoce.

Debe 4727 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 750 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 5,477.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 273. 304 s29 o8

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 9 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una propiedad en el pueblo del Azul, calle Alsina entre Buenos Aires y Burgos; su terreno consta de 25 varas de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 4,000 que reconoce.

Debe 3,805 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. 610 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 4,415.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 195. 305 s29 o9.

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 13 de Octubre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 3 manzanas de terreno y una fraccion de otra situadas en esta ciudad á inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre y consta la 1a de 9 1|2 varas de frente al S. por 116 3|4 de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones y la 3a de 130 1|2 varas de frente, por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Misiones y por el O. con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al S. por 127 varas 84 cts. no teniendo de frente en el fondo sinó 41 vs. 13 cts. lindando por el frente con la calle Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Jujuy y por el N. O. con la de Arena, Constitucion y Catamarca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y previa la aprobacion del Directorio.

306 s29 o13.

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

307 s20 o30 — *Angel E. Raggio.*

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interes en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don **Manuel A. Alvarez** se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Basualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N: á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con doña Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benanidez y por el E. con el mismo Arosamena.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

301 s29 o21 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

299 s28 o28 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José María Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.

289 s20 o20 — Secretario.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Emilio del Valle

277 s12 o12 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

José Agustin Navarro.

275 s12 o12. — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á Federico Cortkamp para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su giro, valor de noventa mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Haciéndole saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipoteca de la inhibicion general decretada contra sus bienes—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.

Cirilo P. Romero.

222 s13 o1°

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rodriguez á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. Dn. Mariano Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Arturo Mom.

273 s8 o8 Tribunales—Calle Bolivar 21, altos

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Emilio del Valle.

[illegible] Escribano Público

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de veinte dias á contar desde la 1ª publicacion, que don **Antonio Lorenzo**, vecino de Las Flores, ha sido declarado en estado de quiebra, y que sus acreedores dentro de dicho término, deben presentar al Síndico provisorio don Lucio E. Reynoso domiciliado en la calle Chacabuco número 89, los títulos justificativos de sus créditos; se previene que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que estan en la obligacion de hacer denuncia de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Guillermo L. Quirno, domiciliado en la calle de Sarandi número 90; los contraventores seran tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Secretaria de Ramon Miró—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

J. A. Gonzalez.

270 a13 o1 Cabildo (altos).

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari

[illegible] s26 o26 Escribano Secretario,

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

[illegible] s18 o18 Escribano Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle

297 s26 o26 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don **Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

252 a1º o1º Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

292 s23 o23 Escribano Secretaio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

259 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecieuto de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

258 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucia Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari

254 s.2 o.1º Escribano Secretario.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Martinez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.

Emilio del Valle.

291 s25-29 Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Ranchos, Setiembre 12 de 1883.

Pastor Villanueva.

291 s21 o21 Juez de Paz.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la testamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle.

Escribano Público.

NOTA — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.

293 s25 o25 Victoria 27.

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (a) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.

296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Natta

290 s21 o21 Secretario.

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Horacio J. Ferrari,

273 s8 o8. Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferreri

257 s.7 o.7 Escribano Secretario.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

BANCO DE LA PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *Billetes en Moneda Nacional.*

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales, será llevada en *Moneda Nacional*, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

281 s15 o1º *B. Gayan.*—Secretario.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

BOTERIA
BUENOS AIRES
casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
ED. HERMANOS ED.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000

10 millares—800 suertes á $ 12 1|2 m|c. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Instituto Mercantil

DE BUENOS AIRES

88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inauguraran dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m|c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial. Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m|c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 223 a11 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido* —Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion: J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Panteléfonica, número 189.

9 ml perm.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cus senta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

342 o24 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen dealargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido [illegible] para
Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda ó hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer*, que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exáctitud en sus transacciones.

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stnart» 40646 y «Regalia» per K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfues» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1º perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
143 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 e16 perm

F. P. Rodriguez y Cª.

138 — FLORIDA — 138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

Gran rebaja de precios
POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA
PRIMAVERA y VERANO
GRAN
SASTRERIA
DEL
Corte especial
28—CALLE DE RIVADAVIA—28
DEPOSITO DE
CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100 Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 150, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 a 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos a 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos a 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el articulo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900, Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
76 a18 perm. ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63. 488 perm

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2.000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que tenga para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos m|c.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 2,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelefono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.

Gerente: FELIPE SALAS.

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Cª.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

PENOPHENON

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

68 a17 m1

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

jul4 571 perm

Ferro-Carril del Norte

[De]sde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 [illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 45	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	•	—	—	—	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 35	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 7	7 47	10 12
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 15	7 55	10 21

V indica donde los trenes paran por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisaran préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m|c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

1391 perm LA ADMINISTRACION.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1° de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
49 278 491 785 1248 1550 2246 2675 3438
67 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2998 2845 3466
130 327 619 892 1280 1814 2399 2858 3537
142 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
159 429 659 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 469 680 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
[illegible] 6014 10156 14905 19234 24520 28846
[illegible] 6019 10180 14985 19816 24541 28861
[illegible] 6029 10283 14995 19443 24563 28875
[illegible] 6076 10264 14996 19511 24571 28909
[illegible] 6178 10361 15152 19522 24603 28910
[illegible] 6175 10538 15163 19618 24646 28941
[illegible] 6190 10564 15200 19944 24648 28994
[illegible] 6310 10771 15253 20006 24686 29128
[illegible] 6495 10732 15441 20163 24691 29130
[illegible] 6505 10745 15511 20394 24606 59109
[illegible] 6615 10961 15546 20715 24783 29218
[illegible] 6617 11025 15800 21016 24838 29221
[illegible] 6759 11039 15808 21023 24876 29247
[illegible] 6846 11126 15952 21091 24902 59339
[illegible] 6868 11156 16051 21168 24944 29376
[illegible] 6915 11252 10070 21203 25126 29412
[illegible] 7076 11265 16151 21206 25470 29519
[illegible] 7124 11408 16308 21325 25472 29558
[illegible] 7336 11619 16426 21413 25616 29525
[illegible] 7400 11677 16821 21563 25854 29632
[illegible] 7546 11700 16858 21564 26007 29690
[illegible] 7551 11926 16902 21746 26078 29874
[illegible] 7686 11934 17165 21901 26255 29844
[illegible] 7658 12054 17232 22068 26335 29936
[illegible] 7759 12209 17435 22095 26677 29944
[illegible] 8025 12428 17558 22518 26406 29934
[illegible] 8068 12439 17576 22560 26436 30069
[illegible] 8430 12746 17582 22568 26442 30074
[illegible] 8496 13059 17683 22795 26507 30091
[illegible] 8642 13108 17620 22834 26538 30139
[illegible] 8675 13263 17676 22847 26606 30238
[illegible] 8737 13300 17690 22860 26638 30269
[illegible] 8752 13306 17708 23221 26746 30279
[illegible] 8860 13376 17770 23368 26856 30291
[illegible] 8965 13385 17859 23435 25915 30335
[illegible] 9049 13485 17875 23761 27038 30512
[illegible] 9168 13490 17913 23771 27486 30678
[illegible] 9193 13562 18040 23915 27487 30803
[illegible] 9200 13582 18044 23928 27549 30832
[illegible] 9309 13718 18219 24039 27555 30839
[illegible] 9425 13841 18233 24275 27559 30862
[illegible] 9450 13858 18248 24276 27604 30864
[illegible] 9658 13972 18310 24340 27893 30912
[illegible] 9745 13989 18376 24360 27942 30942
[illegible] 9783 14016 18455 24373 28075 30967
[illegible] 9800 14070 18521 24385 28204 31002
[illegible] 9816 14243 18625 24402 28629 31177
[illegible] 10066 14263 18337 24416 28630 31211
[illegible] 10084 14275 18814 24467 28640 31236
[illegible] 10106 14425 18877 24484 28761 31338
[illegible] 10126 14739 18962 24510 28817 31504
[illegible] 31529 31589 31657 31761 31811 32252
[illegible] 31935 31964 32119 32155 32246 32578
[illegible] 32413 32441 32558 32571 32577 33304
[illegible] 33056 33178 33192 33209 33219 39981
[illegible] 34554 35844 36910 38983 39517 43867
[illegible] 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44376 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
208 1007 1289 1591 1923 2424 3130 3443
223 1033 1383 1652 2050 2428 3187 3466
301 1099 1486 1755 2074 2435 3193 3466
509 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3529
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3278 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5289 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
39 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
138 796 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
249 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1119 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1323 2462 3088 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6451 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
9 31 54 57 128 158 397 414 443

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
452 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
830 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
858 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Serie E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 1192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
202 1133 1892 2782 3622 4283 5058 5990
810 1149 1909 2940 3779 4318 5404 6080
6096 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
639 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
68 468 956 1735 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
840 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12067 16761 22625 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32805
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17361 22026 27585 33860
14343 11716 14677 18082 23052 27654 36660
14900 11718 15056 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18689 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43066 43183 43219 43233
43596 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 462 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
683 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Série E de 200 pesos fuertes
1100 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente,
Secretario.

s4 90

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perú, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1° de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes—Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1° de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

De regreso de su viage cientifico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mildoscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente són buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	ESTACIONES	1	3	5	7 MIXTO	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre.	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 9	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	53	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
43	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 MIXTO	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

BOLETOS IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	Salidas ESTACIONES	TRENES 1	TRENES 11	Regresos ESTACIONES	TRENES 2	TRENES 10
				Once	8 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

BOLETOS IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	Salidas ESTACIONES	TREN 3	Regresos ESTACIONES	TREN 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
71	51	112	71	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren n° 3, tendrán que tomar el tren n° 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren n° 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren n° 14.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos [illegible] en moneda de curso legal y oro sellado.

[illegible] depósitos [illegible] de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó al momento de retirar los depósitos y los [illegible] durante el año se capitalizan [illegible].

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante, en la cual [illegible] las salidas por pago de intereses [illegible] ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con [illegible] abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lomas, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Ensenada de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA
A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 30 dias. 3 p%
A idem á 90 dias ó mas. 5 p%

SE COBRA
Al descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
99—CALLE PIEDAD—99

Capital efectivo... $f. 1,[illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 188[illegible]... [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 5 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias... 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 3 1/2 p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 50 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderas en 80 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, calculando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo ese relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.

J. A. Bergeiro.
Secretario

347° al. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que admite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE ¡HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405—Calle de las Artes—405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 dlperm

FÁBRICA
DE
BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. les garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en a Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panetléfono N. 1005,

100m 10 perm.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 perm

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguient s establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador

Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 s8perm